



## CONVOCATORIA

### CURSO DE ENTRENADOR DE TRIATLÓN NIVEL I

La Escuela de Entrenadores de la Federación Española de Triatlón convoca el Curso de Entrenador de Triatlón Nivel I "Grupo Melilla" (Edición I) como actividad de formación deportiva a la que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre cuyos aspectos curriculares, requisitos y efectos son regulados por la Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero.

### INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN DEPORTIVA

- **Año o curso en el que se va a desarrollar la actividad.**  
2017
- **Nivel de las formaciones u oferta parcial del nivel I.**  
Nivel I
- **Nombre del diploma que se obtiene al superar las mismas.**  
Entrenador de Triatlón Nivel I
- **Plan formativo que se va a desarrollar, especificando la fecha de la resolución del Consejo Superior de Deportes que la establece.**  
Plan Formativo: PF-114TRTR02

Resolución de 16 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de triatlón (publicada en BOE número 27, de fecha 31 de enero de 2014).

<http://triatlon.org/triweb/wp-content/uploads/2013/10/BOE-A-2014-1030.pdf>

- **Nombre del centro autorizado para impartir el bloque común.**  
**CENTRO DE SUPERIOR DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS (CESED), con código de centro 28077105.**

Centro autorizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (RD 950/2015) a impartir el bloque común de las actividades de formación deportiva reguladas con la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

#### PATROCINADORES PRINCIPALES



LaLiga con el Deporte Español



- **Contenidos.**

- o Bloque Común (horas):

| BLOQUE COMÚN                             |                    |                   |           |
|--|--------------------|-------------------|-----------|
| ÁREA/MÓDULO                              | HORAS PRESENCIALES | HORAS A DISTANCIA | TOTAL     |
| Bases del Comportamiento Deportivo       | 0                  | 20                | 20        |
| Primeros Auxilios                        | 0                  | 30                | 30        |
| Actividad Física Adaptada y Discapacidad | 0                  | 5                 | 5         |
| Organización Deportiva                   | 0                  | 5                 | 5         |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>0</b>           | <b>60</b>         | <b>60</b> |

- o Bloque Específico (horas):

| BLOQUE ESPECÍFICO                                    |                    |                   |           |
|--|--------------------|-------------------|-----------|
| ÁREA/MÓDULO  | HORAS PRESENCIALES | HORAS A DISTANCIA | TOTAL     |
| Fundamentos Básicos del Triatlón                     | 5                  | 0                 | 5         |
| Iniciación al Triatlón y Metodología de la Enseñanza | 15                 | 15                | 30        |
| Fundamentos Técnicos y Tácticos del Triatlón         | 15                 | 0                 | 15        |
| La Seguridad en la Enseñanza y en la Competición     | 5                  | 5                 | 10        |
| Desarrollo Profesional I                             | 0                  | 5                 | 5         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>40</b>          | <b>25</b>         | <b>65</b> |

|                             |                  |
|-----------------------------|------------------|
| <b>PERIODO DE PRÁCTICAS</b> | <b>150 HORAS</b> |
| <b>TOTAL DURACIÓN CURSO</b> | <b>275 HORAS</b> |

- **Régimen de enseñanza utilizado en cada área.**

- o Bloque Común:
  - Formación teórica: *on-line (excepto exámenes)*
  - Pruebas de evaluación (convocatoria ordinaria y extraordinaria): *presenciales*
- o Bloque Específico:
  - Área: Fundamentos Básicos del Triatlón: *presencial*
  - Área: Iniciación al triatlón y metodología de la Enseñanza: *semipresencial*
  - Área: Fundamentos Técnico y Tácticos del Triatlón: *presencial*
  - Área: La Seguridad en la Enseñanza y en la Competición: *semipresencial*
  - Área: Desarrollo Profesional I: *a distancia*
  - Pruebas de evaluación (convocatoria ordinaria y extraordinaria): *presenciales*

**PATROCINADORES PRINCIPALES**

\* Será requisito indispensable asistir al menos al 80% de la carga horaria total presencial de cada área del bloque específico, para poder presentarse a las pruebas de evaluación de la misma, y estar en disposición de superarla.

- Bloque de Prácticas: presencial
- **Dirección de la plataforma virtual y claves de acceso**
  - Dirección de la plataforma virtual:
    - Bloque Común: **Todavía no disponible**
    - Bloque Específico: <https://triatlon.deporteelanube.es/>
  - Usuario: para el bloque común le será facilitado al alumno, para el bloque específico será el mismo al utilizado para el proceso de inscripción.
  - Contraseña: para el bloque común le será facilitado al alumno, para el bloque específico será la misma a la usada para el proceso de inscripción.
- **Calendario, lugar y horario de la actividad de formación deportiva.**
  - Bloque Común:
    - Fechas: 30/01/2017 al 05/05/2017
    - Horario: 24 h
    - Periodización: de lunes a domingo
    - Exámenes ordinarios: 7 de abril de 2017
    - Exámenes extraordinarios: 17 de mayo de 2017

**PLANIFICACION:** El curso será en formato “semipresencial”. Se indica la carga horaria asignada a cada semana (aunque la parte on-line, al ser a distancia, será distribuida por el alumno según su disponibilidad)

- Bloque Específico:

*Sesiones Presenciales*

**Fin de semana 1:** del viernes 28 al domingo 30 de abril de 2017.

|               | GRUPO K                          |  |  |
|---------------|----------------------------------|--|--|
|               | Viernes 28/04                    | Sábado 29/04   | Domingo 30/04  |
| 09:00 – 10:00 |                                  | FUNDAMENTOS TÉCNICOS Y TÁCTICOS DEL TRIATLÓN. (NATACIÓN) | INICIACIÓN AL TRIATLÓN Y METODOLOGÍA DE LA ENSEÑ. (NATACIÓN) |
| 10:00 – 11:00 |                                  |  |  |
| 11:00 – 12:00 |                                  |  |  |
| 12:00 – 13:00 |                                  |  |  |
| 13:00 – 14:00 |                                  |  |  |
| 14:00 – 15:00 |                                  |  |  |
| 15:00 – 16:00 |                                  |  |  |
| 16:00 – 17:00 |                                  |  |  |
| 17:00 – 18:00 | FUNDAMENTOS BÁSICOS DEL TRIATLÓN | LA SEGURIDAD EN LA ENSEÑANZA Y EN LA COMPETICIÓN         |  |
| 18:00 – 19:00 |                                  |  |  |
| 19:00 – 20:00 |                                  |  |  |
| 20:00 – 21:00 |                                  |  |  |
|               |                                  |  |  |

#### PATROCINADORES PRINCIPALES

**Fin de semana 2:** del viernes 5 al domingo 7 de mayo de 2017.

|               | GRUPO K   |   |  |
|---------------|---|---|--|
|               | Viernes 5/05  | Sábado 6/05   | Domingo 7/07   |
| 09:00 – 10:00 |   | INICIACIÓN AL TRIATLÓN Y METODOLOGÍA DE LA ENSEÑ. (CARRERA) | INICIACIÓN AL TRIATLÓN Y METODOLOGÍA DE LA ENSEÑ. (CICLISMO) |
| 10:00 – 11:00 |   |   |  |
| 11:00 – 12:00 |   |   |  |
| 12:00 – 13:00 |   |   |  |
| 13:00 – 14:00 |   |   |  |
| 14:00 – 15:00 |   |   |  |
| 15:00 – 16:00 |   |   |  |
| 16:00 – 17:00 | FUNDAMENTOS TÉCNICOS Y TÁCTICOS DEL TRIATLÓN. (CARRERA) | FUNDAMENTOS TÉCNICOS Y TÁCTICOS DEL TRIATLÓN (CICLISMO)     | EXÁMEN BLOQUE ESPECÍFICO                                     |
| 17:00 – 18:00 |   |   |  |
| 18:00 – 19:00 |   |   |  |
| 19:00 – 20:00 |   |   |  |
| 20:00 – 21:00 |   |   |  |

*Estructura y Periodización de las Áreas de Contenidos del Bloque Específico impartidos a distancia:*

Del martes 25 al jueves 27 de abril de 2017.

| ON LINE       |  |                          |  |
|---------------|--|--------------------------|--|
|               | Martes 25/04                                     | Miércoles 26/04          | Jueves 27/04   |
| 16:00 – 17:00 | LA SEGURIDAD EN LA ENSEÑANZA Y EN LA COMPETICIÓN | DESARROLLO PROFESIONAL I | INICIACIÓN AL TRIATLÓN Y METODOLOGÍA DE LA ENSEÑ. (NATACIÓN) |
| 17:00 – 18:00 |  |                          |  |
| 18:00 – 19:00 |  |                          |  |
| 19:00 – 20:00 |  |                          |  |
| 20:00 – 21:00 |  |                          |  |

Del martes 2 al miércoles 3 de mayo de 2017.

| ON LINE       |   |  |
|---------------|---|--|
|               | Martes 2/05   | Miércoles 3/05   |
| 16:00 – 17:00 | INICIACIÓN AL TRIATLÓN Y METODOLOGÍA DE LA ENSEÑ. (CARRERA) | INICIACIÓN AL TRIATLÓN Y METODOLOGÍA DE LA ENSEÑ. (CICLISMO) |
| 17:00 – 18:00 |   |  |
| 18:00 – 19:00 |   |  |
| 19:00 – 20:00 |   |  |
| 20:00 – 21:00 |   |  |

- Bloque de Prácticas: podrá iniciarse cuando el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico (publicación de actas definitivas), y haya superado o se encuentre, al menos, matriculado en el Bloque Común del mismo nivel.

Instalaciones:

- Bloque Común:
  - A distancia: <http://www.mecd.es/cesed/>
  - Exámenes presenciales (7 abril y 5 mayo:): CEIP Constitución, Aula polivalente. Bda. de la Constitución 4, 52005 – MELILLA
- Bloque Específico:
  - Aulas : CEIP Constitución, Aula polivalente. Bda. de la Constitución 4, 52005 – MELILLA

**PATROCINADORES PRINCIPALES**



- Piscina : Piscina Municipal de Melilla. Av. De la Juventud, 10
- Pista de Atletismo : Pistas de Atletismo Estadio Alvarez Claro. Explanada de Camello s.n
- Pistas Polideportivas Pistas Polideportivas CEIP Constitución.

- **Distribución de profesores por áreas de contenidos.**

Bloque Específico:

- Área: Fundamentos Básicos del Triatlón:
  - D. Javier Chavarren
  - D. Javier Guillot Rodríguez
- Área: Iniciación al triatlón y metodología de la Enseñanza:
  - D. Javier Chavarren Cabrero
  - D. Javier Guillot Rodríguez
  - D. Héctor Infante García
- Área: Fundamentos Técnico y Tácticos del Triatlón:
  - D. Javier Chavarren Cabrero
  - D. Javier Guillot Rodríguez
  - D. Héctor Infante García
- Área: La Seguridad en la Enseñanza y en la Competición:
  - D. Antonio Ramirez Lomeña
- Área: Desarrollo Profesional I:
  - Dña. Marta Capdevilla Riverola

- **Calendario, lugar y horario de las pruebas ordinaria y extraordinaria de evaluación, incluidas la de las áreas de enseñanza semipresencial y a distancia.**

○ Convocatoria Ordinaria:

▪ Bloque Común:

- Fecha: Viernes 7 de abril de 2017
- Hora: 09:00 – 20:00 h.
- Lugar: CEIP Constitución, Aula polivalente. Bda. de la Constitución 4, 52005 – MELILLA

▪ Bloque Específico:

- Fecha: Domingo 7 de mayo de 2017
- Hora: 16:00 – 19:00 h.
- Lugar: CEIP Constitución, Aula polivalente. Bda. de la Constitución 4, 52005 – MELILLA

○ Convocatoria Extraordinaria:

▪ Bloque Común:

- Fecha: Viernes 5 de Mayo de 2017
- Hora: 09:00 – 20:00 h.
- Lugar: CEIP Constitución, Aula polivalente. Bda. de la Constitución 4, 52005 – MELILLA

**PATROCINADORES PRINCIPALES**





- Bloque Específico:
  - Fecha: Viernes 16 de junio de 2017
  - Hora: 09:00 – 13:00 h.
  - Lugar: CEIP Constitución, Aula polivalente. Bda. de la Constitución 4, 52005 – MELILLA

\* A la convocatoria extraordinaria solo serán convocados aquellos alumnos que tengan alguna de las áreas suspensas en la convocatoria ordinaria, tanto del bloque específico, como del bloque común. En el caso de que ningún alumno requiera de recuperación, no se celebrará dicha convocatoria.

#### - Prácticas

El periodo de prácticas se realizará en la modalidad de Triatlón, y podrá iniciarse cuando el alumno haya superado la totalidad de las áreas del bloque específico y se encuentre matriculado en el bloque común del mismo nivel.

El periodo de prácticas se llevará a cabo en entidades de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas o Ciudades de Ceuta y de Melilla y dados de alta en la correspondiente Federación deportiva autonómica, para lo cual la Escuela de Entrenadores publicará un directorio de Centros de Prácticas Autorizados a disposición de los alumnos.

En el caso del alumnado con discapacidad se adoptarán las medidas necesarias para la realización de prácticas en entornos accesibles.

El periodo de prácticas será supervisado por un tutor de prácticas, que será designado de común acuerdo entre la Escuela de Entrenadores y el propio centro en el que se desarrollen.

El periodo de prácticas también podrá ser acreditado por la experiencia laboral o deportiva en la misma modalidad o especialidad deportiva que se curse, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.

- **Director del Curso:** D. Javier Chavarren Cabrero

### REQUISITOS DE ACCESO

Para acceder al Curso de Entrenador de Triatlón Nivel I será necesario acreditar los requisitos generales y específicos que a continuación se enumeran:

#### Requisitos Generales:

- Tener al menos 16 años cumplidos.
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación

#### PATROCINADORES PRINCIPALES





equivalente a efectos de acceso de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

- *Titulaciones equivalentes al Graduado en Educación Secundaria (ESO):*
  - a. *El título de Técnico/a auxiliar.*
  - b. *El título de Técnico/a.*
  - c. *La superación del segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP) o, en su defecto, acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).*
  - d. *El título de Bachiller Superior.*
  - e. *La superación del segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.*
  - f. *La superación del tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*
  - g. *El título de Oficialía Industrial.*
  - h. *La superación de otros estudios que hayan sido declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores*
  - i. *Todos los títulos y situaciones que se detallan equivalentes al Bachillerato*

*Será posible acceder a las enseñanzas sin cumplir los requisitos de titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria establecido siempre que el aspirante supere o reúna los otros requisitos de acceso que se establezcan de conformidad con lo señalado en el artículo 11 de la Orden ECD /158/2014, de 5 de febrero, y además reúna las condiciones de edad y supere la prueba establecida en el artículo 31 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.*

*\* El Graduado Escolar no es equivalente a la ESO.*

#### Requisitos Específicos:

Acreditación mediante certificación federativa (no son válidas clasificaciones, resultados de competiciones, diplomas “Finisher”, etc.) de la realización y finalización de una prueba de triatlón organizada por la Federación Española de Triatlón o Federación Autónoma de Triatlón. Mínima distancia de cada segmento de la prueba: 150 m. natación, 4 km. bicicleta, 1 km. carrera a pie.

El mérito deportivo debe estar acreditado y certificado por la Federación Española de Triatlón o por una Federación Autónoma de Triatlón, y la competición debe haberse realizado con menos de 18 meses de antelación a computar desde la fecha de reunión del tribunal de valoración.

El tribunal de valoración de los requisitos de carácter específico se reunirá el lunes 16 de enero de 2017 a las 13:00 h. en la sede de la Federación Española de Triatlón, sita en la calle Ferraz, 16 – 3ºD, de Madrid.

#### PATROCINADORES PRINCIPALES





#### Relación de miembros del tribunal de valoración de los requisitos de carácter específico:

- Presidente: D. Javier Chavarren Cabrero
- Secretario: D. Javier Guillot Rodríguez
- Vocales: D. Héctor Infante García

Quienes acrediten la condición de Deportista de Alto Nivel o Deportista de Alto Rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento, estarán exentos de cumplir los requisitos de carácter específico para tener acceso al curso. En este caso, la persona interesada deberá acreditar previamente a la fecha de reunión del tribunal detallada anteriormente, el certificado acreditativo de dicha condición (no es válida la resolución del B.O.E., sino que hay que aportar certificación del CSD que acredite la condición de Deportista de Alto Nivel o Deportista de Alto Rendimiento en vigor).

## INSCRIPCIONES

- Plataforma de preinscripción y matrícula: <https://triatlon.deporteelanube.es/>
- Periodo de preinscripción y matriculación: del 14 de noviembre de 2016 al 13 de enero de 2017 o hasta completar el límite de plazas establecido.
- Documentación a presentar:
  - 1 Copia del DNI
  - Certificado que acredite cumplir con el requisito específico de acceso (certificado de la prueba de Triatlón)
  - 1 Copia de la Titulación académica necesaria (4º de la ESO, BUP, FP I, prueba de acceso o titulación superior) o, en su defecto, de la superación de la prueba de acceso sustitutiva. Documentos permitidos:
    - Fotocopia compulsada del título académico o del resguardo de haber abonado las tasas.
    - Original o fotocopia compulsada del certificado de titulación sustitutoria emitido por las Delegaciones de Educación.
    - Original o fotocopia compulsada del certificado o expediente académico personal oficial original (a solicitar en el propio centro donde se cursaron los estudios).
    - Fotocopia compulsada del libro de completo de calificaciones (libro de escolaridad).
    - En los casos de titulaciones extranjeras, es necesario aportar homologación de la titulación en España.
  - Autorización del CESED.(Anexo II)
  - En el caso de ser menor de 28 años: Fotocopia número propio de afiliación a la Seguridad (En caso de que no tenerlo, pueden obtenerlo en el momento en cualquier oficina de la S. Social. Para solicitarlo sólo tienen que llevar el DNI y rellenar el modelo TA1.)

#### PATROCINADORES PRINCIPALES





- Documentación que acredite la condición de beneficiario de la bonificación y beca social (si procede)
- Si se solicita convalidación Bloque Común.
  - 1 Copia del título: CCAFYD, TAFAD, MAGISTERIO ED. FÍSICA
  - 1 Copia del modelo de solicitud del CSD cumplimentada y firmada.

### **MUY IMPORTANTE**

Todos los documentos deben ser entregados en la plataforma de formación (formato PDF) en el apartado correspondiente **en el plazo de una semana desde que se realiza el pago de inscripción.**

Los documentos deben estar escaneados y deben ser perfectamente legibles.

- El DNI (anverso y reverso) debe estar en un único archivo.
- El título (anverso y reverso) debe estar en un único archivo.
- La autorización debe estar cumplimentada y firmada.
- En el certificado de la prueba de Triatlón deben estar indicados: nombre y apellidos del deportista, DNI del deportista, nombre y lugar de celebración de la prueba, fecha de la prueba y distancia.
- Número de plazas ofertadas:
  - 30 plazas

*La Escuela de Entrenadores de la Federación Española de Triatlón se reserva el derecho de suspender el curso en el caso de que una vez finalizado el periodo de preinscripción y matriculación del mismo, el número total de alumnos matriculados sea inferior a 20.*

- Criterios de selección de los aspirantes:

Por riguroso orden de preinscripción.

- Precios de preinscripción y matrícula:

- Preinscripción y matrícula curso completo: 550 euros
- Alumnos con la totalidad o parte del Bloque Común Convalidado\*: 460 euros. ( se pagará la totalidad de la matrícula, 550 euros, y una vez confirmada la convalidación se realizará la devolución correspondiente).

\* Titulaciones: CCAFYD; TAFAD; MAGISTERIO DE EDUCACIÓN FÍSICA; CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL  
Tasas para la expedición y envío de la titulación: 20 euros

### **PATROCINADORES PRINCIPALES**





- Medio / Forma de pago: pago mediante tarjeta bancaria en la dirección web: <https://triatlon.deporteelanube.es/>
- Bonificaciones y Becas Sociales:
  - Alumnos con Licencia Federativa Nacional de Técnico de Triatlón en vigor: 10%
  - Triatletas que acrediten su condición de DAN en vigor: 10%

El alumno ha de cumplir el requisito para ser beneficiario de la bonificación o beca social y presentar la documentación que así lo acredite, antes de la finalización del periodo de preinscripción (13 de enero de 2017), pasado este plazo, el alumno no tendrá derecho a bonificación alguna.

El importe correspondiente a la bonificación, sólo aplicable a la cuota de preinscripción y matrícula, se reintegrará en la cuenta bancaria asociada a la tarjeta de crédito/débito desde la que se efectúe el abono de la matrícula, una vez finalice el periodo de matriculación y previa presentación de la documentación acreditativa, a entera satisfacción por parte de la Escuela de Entrenadores.

NOTA: En el caso de que un alumno cumpla con varios requisitos para obtener bonificaciones y/o becas sociales, únicamente se le aplicará una de ellas, haciéndose efectiva la que implique un mayor porcentaje de descuento.

- Bajas y Devoluciones de la cuota de Preinscripción y Matriculación:

Una vez realizado el abono del importe de la cuota de preinscripción y/o matriculación del curso, el alumno no tendrá derecho a devolución alguna.

## CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES POR MÉRITOS Y OTRAS FORMACIONES OFICIALES

Según la normativa que regula las actividades de formación deportiva, los alumnos podrán solicitar la convalidación de la totalidad o ciertas áreas del Bloque Común, o la compensación de áreas del Bloque Específico y el periodo de prácticas, acreditando experiencia laboral o deportiva, titulaciones universitarias, titulaciones de enseñanzas deportivas oficiales, reconocimiento de Deportista de Alto Nivel o Alto Rendimiento, etc.

Se podrán compensar/convalidar áreas del bloque común y/o específico por la acreditación de las siguientes formaciones, siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta:

- Por acreditación de enseñanzas oficiales de la familia de las actividades físicas y el deporte:
  - Licenciatura en Educación Física o Grado/Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
  - Grado/Diplomatura en Educación Primaria, especialidad Educación Física

### PATROCINADORES PRINCIPALES





- Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.
- Grado Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.
- Grados medios o grados superiores de otras modalidades deportivas.
- Actividades formativas de otras modalidades deportivas del periodo transitorio de nivel I, II y III.
- Por acreditación de otras enseñanzas oficiales no relacionadas con la actividad física y deportiva con materia concordante.

La persona interesada deberá presentar una solicitud de convalidación/compensación de áreas y una determinada documentación:

- Áreas del Bloque Común:
  - 1 copia del título: CCAFYD, TAFAD, MAGISTERIO ED. FÍSICA
  - 1 Copia del modelo de solicitud del CSD cumplimentada y firmada ( Anexo I)(Entregar junto a la documentación de inscripción en el curso).

Para obtener toda la información respecto a las convalidaciones del bloque común:  
[titulaciones.deportivas@csd.gob.es](mailto:titulaciones.deportivas@csd.gob.es)

- Áreas Bloque Específico:

Asimismo, quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el RD 971/2007, podrán obtener la compensación de las áreas del bloque específico cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, táctica y reglamento: *Fundamentos Básicos del Triatlón y Fundamentos Técnicos y Tácticos del Triatlón*.

Para obtener toda la información respecto a las compensaciones de áreas del bloque específico:  
[raquel.navarro@triatlon.org](mailto:raquel.navarro@triatlon.org)

## OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PRÁCTICAS A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEPORTIVA O LABORAL

Según el artículo 22.3 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, el alumnado que acredite una determinada experiencia laboral o deportiva podrá obtener el certificado de prácticas sin la necesidad de realizar el correspondiente periodo de prácticas.

El certificado de prácticas también podrá ser expedido por la Administración deportiva competente para el reconocimiento de las actividades de formación deportiva, siempre que la experiencia laboral o deportiva acredite todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Experiencia laboral o deportiva en la misma modalidad/especialidad deportiva, vinculada a los objetivos formativos y actividades recogidas en el plan formativo del mismo nivel.

### PATROCINADORES PRINCIPALES





- Experiencia superior al doble del número de horas establecidas en el plan formativo de nivel I para el periodo de formación prácticas.
- Experiencia, en su totalidad, previa al comienzo del bloque específico de la actividad de formación deportiva que se curse.

La experiencia laboral o deportiva se tendrá que acreditar de la siguiente manera:

- Experiencia laboral:
  - o Trabajadores/as por cuenta ajena: certificación de la empresa en la que conste la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo trabajado.
  - o Trabajadores/as por cuenta propia: certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración de la persona interesada de las actividades más representativas.
- Experiencia deportiva:
  - o Deporte Federado: certificado de la federación española o autonómica correspondiente en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
  - o Deporte escolar: certificado de la entidad local o Comunidad Autónoma correspondiente, en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

El alumno/a interesado/a deberá presentar una solicitud ante la Federación Española de Triatlón, quien tramitará toda la documentación a la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, quien resolverá con la correspondiente resolución.

Para obtener toda la información respecto a la obtención del certificado de prácticas a través de la acreditación de experiencia laboral o deportiva: [raquel.navarro@triatlon.org](mailto:raquel.navarro@triatlon.org)

## NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.  
<http://triatlon.org/triweb/wp-content/uploads/2014/02/BOE-A-2014-1330.pdf>
- Resolución de 16 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de triatlón.  
<http://triatlon.org/triweb/wp-content/uploads/2013/10/BOE-A-2014-1030.pdf>
- Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

## PATROCINADORES PRINCIPALES





<http://triatlon.org/triweb/wp-content/uploads/2013/10/REAL-DECRETO-1363-2007-de-24-de-octubre.pdf>

#### CONTACTOS DE INTERÉS

**CESED:** titulaciones.deportivas@csd.gob.es

**FETRI:** Calle Ferraz, 16, 3-D. 28008-Madrid. Telf.: 91 559 93 05 Ext.: 2002. [raquel.navarro@triatlon.org](mailto:raquel.navarro@triatlon.org)

**FEMET:** Ronda Compañía de Mar. Nº 1 BL B 8º CP:52001, Melilla Telf: 696016295 Email: triatlonmelilla@hotmail.com

#### CARÁCTER CONDICIONAL DEL RECONOCIMIENTO

El reconocimiento oficial del Curso de Entrenador de Triatlón Nivel I convocado está condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

En el caso de que el curso no fuera reconocido oficialmente por parte de la Administración Pública competente, la Escuela de Entrenadores de la Federación Española de Triatlón asumirá la responsabilidad de reintegrar el 100% de las cuantías abonadas por los alumnos a la misma en concepto de preinscripción, matrícula y tasas para la expedición y envío de la titulación, así como los gastos derivados de su asistencia a las sesiones presenciales, debidamente justificados, por el incumplimiento de los requisitos recogidos en la Orden anteriormente referenciada, causa que determinaría la ausencia de reconocimiento del Curso.

#### APLICACIÓN L.O. 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE

Los datos personales recogidos para la tramitación de la Actividad de Formación Deportiva, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin.

#### PATROCINADORES PRINCIPALES

